

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

BASES PARTICULARES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE CARGOS DE
AYUDANTE, GRADO 1 DEL PROYECTO OpenFADU
RESERVADO A ESTUDIANTES

1 CONVOCATORIA

1.1 Objetivo

Provisión interina de un cargo de Ayudante Grado 1, reservado a estudiantes, del Proyecto OpenFADU de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo para desarrollar tareas vinculadas a **generar y difundir material audiovisual de estudio**.

1.2 Definición

El cargo es Grado 1 y se desempeñará para cumplir los objetivos referidos en 1.1, La dotación horaria se adecuará a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, por sola resolución del Consejo, sujeta a disponibilidad presupuestal.

1.3 Procedimiento: Llamado a aspirantes.

1.4 Normas que rigen el llamado

- Estatuto del personal Docente de la Universidad de la República.
- Ordenanza de Organización Docente de la Universidad de la República.
- Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Arquitectura.
- Reglamento de Organización y Ejercicio de la Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura.
- Bases generales para ocupar cargos docentes en la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo.
- Resoluciones a los efectos del Consejo Directivo Central y del Consejo de la Facultad.

Este material estará a disposición del aspirante, para consulta en la Sección Concursos de Facultad.

1.5 Presentación

1.5.1 Según lo dispuesto en los puntos 7, 8 y 9 de las Bases Generales. En particular el aspirante deberá presentar un original y tres copias de la relación de títulos, méritos y antecedentes.

2 FUNCIONES DEL CARGO

2.1 Su cometido general será cooperar con la generación y difusión de material académico de estudio ya sea mediante las metodologías clásicas o con la incorporación de tecnología. Asimismo encargarse de la comunicación del proyecto en relación al vínculo con estudiantes, docentes y toda la gestión administrativa.

2.1.1 Cometidos específicos

- Concurrir a las clases presenciales a los efectos de apoyar la filmación.
- Crear y coordinar los grupos y las redes sociales de comunicación
- Responder consultas sobre IPAM, Open FADU o las filmaciones
- Evaluar los trabajos realizados
- Respalda periódicamente las filmaciones realizadas
- Subir y configurar los videos de las clases filmadas al Vimeo de Open FADU y/o las plataformas seleccionadas a tal fin.
- Acompañar el proceso de los estudiantes de las diferentes carreras de la FADU que cursen IPAM

2.2 El alcance de sus funciones, sus responsabilidades y relaciones funcionales con otros cargos, serán los establecidos en la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Arquitectura.

2.3 Sin perjuicio de las actividades inherentes al cargo objeto de este llamado referidas en el numeral 1.1, se aplicará en lo que corresponda, lo establecido en la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Arquitectura en cuanto a actividades correspondientes al grado.

2.4 Cumplir con otros cometidos docentes dentro de su especialidad que las autoridades de la facultad juzguen conveniente encomendarle.

3 CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

Poseer antecedentes que permitan apreciar:

3.1 Ser estudiante de la FADU - UdelaR al aspirar y tomar posesión del cargo no pudiendo ser prorrogada su designación en dicho cargo, cuando haya egresado de Facultad.

3.2 Tener aprobado el curso IPAM de la Facultad de Ingeniería o demostrar conocimientos similares.

3.3 Amplios conocimientos en el área específica del llamado referida en el numeral 2.1 de estas bases.

3.4 Cualidades y capacidad para cumplir con lo establecido por la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Arquitectura, en cuanto a los cometidos y responsabilidades del grado referidos en los numerales 2.2 al 2.5 de estas bases.

3.5 Sentido organizativo del trabajo

3.6 De la actuación laboral y profesional se valorarán los antecedentes debidamente documentados en el área de conocimiento del llamado.